EN DEFENSA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

INVESTIGACIONES Y PROSECUCIONES FEDERALES DEFINICIONES Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MAYO 2017

mijente

national IMMIGRATION project
of the National Lawyers Guild

TABLA DE CONTENIDOS

1. **Introducción**
2. **Definiciones de Crímenes Federales**
    a) Harboring (Esconder)
    b) Transporting (Transportar)
    c) Smuggling (Traficar, Contrabandear)
3. **La Organización Política Como Defensa**
    a) Evaluando las Amenazas, Vulnerabilidades
    b) Elementos de un plan
    c) Protocolos Sugeridos en Casos de Emergencia
4. **Otra Información Útil**
    a) Cómo saber si usted está bajo investigación
    b) ¿Qué debo hacer o dejar de hacer si un agente federal me interroga?
    c) ¿Qué agencias pueden realizar investigaciones?

El material que sigue al seminario web "En Defensa De La Organización: Un Seminario Web de Investigaciones y Procesamientos Federales", organizado por Mijente y el Proyecto Nacional de Inmigración del Gremio Nacional de Abogados (NIPNLG) el 26 de abril de 2017. Todos los materiales son para propósitos de información general solamente, y no debe ser considerado consejo legal. Paromita Shah y Julie Mao, de NIPNLG, y Jacinta González y Tania Unzueta, de Mijente, prepararon estos materiales y el webinar.

Introducción

El propósito de este conjunto de recursos es el de dar a los organizadores comunitarios que trabajan con personas amenazadas por la ley de inmigración o a lxs mismxs organizadorxs indocumentadxs herramientas para entender los peligros que la administración de Trump representa en referencia a las investigaciones sobre inmigración o persecuciones federales. También es una guía para algunas de las mejores prácticas que como organizadores y abogados hemos identificado para minimizar los riesgos y prepararnos para defendernos de la mejor manera en caso de que la Administración nos investigue o persiga.

Creemos que esta preparación y esta información son importantes, especialmente ahora con el Departamento de Justicia bajo la dirección de Jeff Sessions quien es un político conocido tanto por su ideología de extremista de derecha y marcadamente anti inmigrante, como por las persecuciones y represalias que usa contra quien lo rete politicament . La realidad es que lxs organizadorxs indocumentadas, la gente que defiende a los inmigrantes, y otras personas que pueden estar amenazadas por la implementación de las leyes de inmigración deben de tener un plan para organizarse y defenderse legalmente en caso de que el gobierno federal los tome represalias en su contra.

Estos recursos que presentamos tienen la intención de apoyar los esfuerzos organizativos y no desalentarlos. Proponemos que las buenas prácticas organizativas y una estrategia de seguridad bien pensada son las mejores herramientas que lxs organizadorxs tienen para la prevención y la defensa legal y de base contra los ataques del Departamento de Justicia. Existen nuevas amenazas de las cuales tenemos que defender a nuestras familias y comunidades, y también hay nuevos riesgos para la organización política. Esperamos que esta sencilla herramienta pueda ayudar a la gente a entender y manejar estas amenazas y riesgos.

Definiciones de Crímenes Federales

A continuación se presentan las definiciones de “harboring” (esconder), “transporting” (transportar) y “smuggling” (traficar, contrabandear), estos son los tres cargos que más se presentan contra las personas que trabajan ayudando a individuos que pueden ser deportados. Algunas de las cosas que hay que tener en mente y que son comunes en estos tres cargos criminales son:

- El riesgo de ser acusado por un crimen depende del lugar (Tribunales Federales de Circuito);
- Los cargos pueden ser presentados contra la gente, los negocios o las organizaciones;
- Estos son crímenes que no prescriben;
- No existe una distinción significativa entre “aiding” (ayudar), “abetting” (incitar), “conspiracy” (conspirar);
- Algunas de las consecuencias, en caso de ser encontrado culpable, pueden ser tiempo en la cárcel, multas, incautación de bienes;
- Existe una excepción religiosa limitada; las iglesias usadas como refugio no están cubiertas automáticamente por esta excepción.

Harboring (Esconder) (8 U.S.C. § 1324(a)(1)(A)(iii))

Cualquiera que esconda, encubra, dé refugio o proteja al inmigrante sabiendo o sin haber puesto atención al hecho de que el inmigrante entró a los EEUU o permanece en los EEUU habiendo violado la ley.

- *Harboring (esconder, proteger)* : El Congreso no definió “harboring”. Como resultado de esto, las cortes federales han tratado de definir estos términos pero no hay una definición única. Algunas cortes sostienen que puede ser simplemente dar ayuda en forma de albergue. Pero muchas cortes no están de acuerdo con esta definición tan amplia y pasan mucho tiempo analizando los hechos relacionados con cada caso. Se basa mucho en los hechos concretos.

- Shielding from detection (protección de detección) : Una persona hace esto cuando usa o hace cualquier cosa para que los agentes de migración no detecten a un inmigrante. Si se usa una cobija para esconderlo puede contar en este caso. También puede contar cómo ocultar o “shielding” el hacer declaraciones falsas o usar documentos falsos.
- Concealing: Esconder
- Ejemplo de monitoreo de la aplicación de la ley: Algunas cortes han hecho la distinción entre el monitoreo general de la aplicación de la ley (ejem. espiar a la policía) y los intentos de prevenir a los inmigrantes de que viene la policía o de que no vayan a un lugar determinado.

Transporting (Transportar) (8 U.S.C. § 1324(a)(1)(A)(ii))

Cualquiera que, sabiendo o sin haber puesto atención al hecho de que el inmigrante entró a los EEUU o permanece en los EEUU habiendo violado la ley, transporta, intenta transportar, mueve o intenta mover al inmigrante dentro de los EEUU por un medio de transporte o de cualquier otra manera, en promoción de esta violación de la ley.

- El transporte por sí sólo no es suficiente, tiene que ser para que el inmigrante permanezca en los EEUU.
- Un investigador puede considerar todas y cada una de las evidencias relevantes que se refieren al elemento de "en promoción de " (tiempo, lugar, distancia, motivo del viaje, impacto general del viaje, rol del demandado en la organización y/o realización del viaje). Por ejemplo, pueden comprobar si hay compensación por el transporte; Si los individuos eran amigos, compañeros de trabajo, o carga; si el transporte ocurrió cerca de la frontera; si estaban tratando de evadir la detección por agentes de inmigración.
- El transporte se puede considerar en de coches, camiones, motocicletas o cualquier otro tipo de vehículo.

Smuggling (Traficar, Contrabandear) (8 USC §1324(a)(2))

La persona que con conocimiento trajo a un extranjero a los EEUU … sabiendo o no poniendo atención imprudentemente al hecho de que el extranjero no había recibido autorización oficial previa para venir o entrar a los EEUU.

- Mas preciso que “harboring” y más difícil de demostrar.
- No es tan común.

La Organización Política Como Defensa

El gobierno de los EEUU tiene una larga historia de investigar, perseguir, y acosar a los activistas, organizadores, líderes comunitarios, y disidentes. La Administración de Trump no sólo amenaza las victorias que se han logrado en muchas áreas, sino que también amenaza con normalizar restricciones a la libertad de expresión, el deterioro de las protecciones constitucionales en los procedimientos judiciales , y la expansión del espionaje de las masas. La designación de Jeff Sessions como Procurador General por Trump también presenta una amenaza concretas a los organizadores y a los grupos que encabezan la resistencia. La tecnología da a los EEUU nuevas herramientas para combatir a los organizadores y las comunidades.

Pero insistimos que el tener buenas prácticas organizativas y una cultura inteligente de seguridad en nuestras organizaciones es la mejor herramienta de prevención, al igual de ser la mejor manera para prepararse para tener una defensa legal y organizativa fuerte.

Para poder continuar organizando en una era donde hay más amenazas necesitamos crear una infraestructura del movimiento más fuerte que nos permita defender de los ataques a nuestros equipos con un mensaje en favor de la organización política. Hay muchos grupos en el país, como MagNet y May First, que han tomado la delantera ofreciendo herramientas y consejos en cómo protegerse del espionaje electrónico. Las mejores herramientas para proteger nuestra seguridad digital son gratuitas, entre ellas la encripción, todo los que tenemos que hacer es usarlas regularmente tal como hacemos con la higiene personal.

Sin embargo, nunca estaremos completamente a salvo del espionaje, entonces ¿Qué debemos hacer si somos sujetos de una investigación criminal? ¿Cómo debemos comunicarnos entre nosotros en tiempos de crisis cuando sabemos que el gobierno nos está investigando y espiando? Para estar preparados para responder rápida y eficientemente es importante que tengamos conversaciones antes de que eso nos pase y debemos crear protocolos claros para poder tener planes de defensa cuando se necesiten. Cuando hay mucha presión y estamos muy vulnerables es cuando nos descuidamos con la información o nuestras indecisiones para responder se convierten en nuestra mayor debilidad.

Evaluando las Amenazas, Vulnerabilidades

Como equipo, es importante evaluar los riesgos y las posibles amenazas para los esfuerzos organizativos. Algunas de las cuestiones a considerar son:

Amenaza: ¿Quienes son tus enemigos y qué es lo que ellos te pueden hacer? ¿De qué amenaza te estás protegiendo? Algunas de las amenazas posibles son:

- Persecución criminal por proteger, traficar o auxiliar (Conspiración adjunta), conspiración, amenazas terroristas, etc, por trabajo que ya se haya hecho;
- Citatorios para dar información o testimonio en una investigación criminal;
- Solicitud de entrevista por una agencia federal de aplicación de la ley (e.g. ICE, HSI or FBI);
- Cuestionamiento el status fiscal no lucrativo y auditorias financieras por el IRS;
- Incitación a cometer un delito e infiltración (e.g. siembra de informantes confidenciales o grabación oculta de conversaciones y juntas, esto es muy probable que pase pues de hecho ya lo están haciendo);
- Crímenes de odio y ataques de actores no gubernamentales;
- Vulnerabilidades personales.

Adversarios: ¿Quién está en un puesto en el que puede causar impacto en nuestra habilidad para organizar? Para nosotros es claro que alguien como Jeff Sessions representa una amenaza para cualquiera nacionalmente, pero también es muy probable que fiscales y políticos locales y estatales puedan actuar ilegalmente sabiendo que habrá muy poca supervisión constitucional, Hay que investigar quienes son estos personajes.

Bienes: ¿Qué estamos protegiendo? Además de proteger nuestras organizaciones y miembros del equipo también estamos protegiendo la información biográfica y legal de nuestros miembros, las elementos estratégicos sorpresivos durante la organización de campañas, información financiera, etc.

Riesgo: ¿Cuál es la probabilidad? En esta etapa temprana de la Administración es difícil para nosotros evaluar la probabilidad de estos tipos de persecuciones, pero dada la historia de Jeff Sessions debemos de estar muy pendientes de lo que haga su oficina.

Elementos de Un Plan

Es importante tener un plan con anticipación que haya sido discutido con todos los miembros del equipo de trabajo, así como con los voluntarios de confianza que estén muy involucrados, en la organización. A continuación damos los elementos básicos de un plan:

1. **Comunicación segura y roles**
   a. Establecer círculos concéntricos de información y asignar a quienes forman parte de ellos: circulo público, interno y el seguro;
   b. Comunicación encriptada: La encripción del texto y las apps de llamadas seguras como Signal protegen la privacidad de su información y sus comunicaciones. Asegúrense de establecer la opción de "Borrar" ("Erase") en la aplicación de tal manera que si es detenido, la información sensitiva no estára en él. Revisen las características de privacidad de las aplicaciones que usen, ya que programas como Zoom graban sus conversaciones y el gobierno de los Estados Unidos puede obtenerlas mediante un requerimiento para ser usadas en una persecución criminal.
   c. Roles: determinen quiénes van a tomar las decisiones dentro del círculo de información segura y quiénes serán los enlaces de emergencias con las familias. Decidan quién dentro de la organización está autorizadx a firmar citatorios a nombre de la organización (Nota: no firmen ningún citatorio sin antes consultas a un abogado).

2. **Respondiendo a investigaciones de crímenes y a requerimientos de información por parte de agencias policiacas.** Frecuentemente entrenamos a nuestros miembros y organizadores a interactuar con la policía durante acciones comunitarias , protestas, o en las calles, pero también debemos considerar la manera de responder si somos sujetos de un pedido formal de información, un citatorio o una orden de cateo.

   Al interactuar con un oficial de una cuerpo policiaco, ya sea un policía o un fiscal, es importante ural el sentido común y tratar de no agravar la situación. Todas las personas en los Estados Unidos tienen el derecho constitucional de permanecer en silencio y de tener a un abogado presente durante los interrogatorios.

Muchas veces los oficiales responden con amenazas e intimidan a la gente que no cooperan abiertamente en sus investigaciones. Es muy útil actuar diferentes escenarios con lxs miembrxs del equipo en caso de que sean interrogados o que una orden de cateo sea ejecutada en su oficina.

3. **Contactos de Emergencia.** Cuando alguien es arrestado o está bajo investigación se puede producir una gran carga emocional sobre los seres queridos de la persona. Es muy útil tener conversaciones con familiares y amigos cercanos y determinar quién, dentro de la organización, se encargará de comunicarse con ellos. Es muy importante que se les diga a los familiares y amigos que es muy importante mantener la confidencialidad y no tener conversaciones sensitivas o compartir información sin encriptar.

4. **Protegiendo sus documentos confidenciales y legales y la privacidad de sus miembros.** Los documentos y archivos que contengan información legal y recomendaciones pueden ser protegidos y ser confidenciales . Por eso es importante etiquetar todos los documentos; si las etiquetas indican claramente que los documentos son legales y confidenciales puede ser de gran ayuda. Para preservar los privilegios de privacidad hay que crear un protocolo que restrinja el acceso a los archivos. Por ejemplo, asegúrense que que una vez que se hayan impreso y las hojas de llamadas y borrado los archivos, no se permita que voluntarios saquen las hojas de la oficina.

5. **Asegurando una defensa legal.** Antes de que la necesidad se presente, es importante encontrar asesoría legal que esté preparada para responder rápidamente, que pueda evaluar sus necesidades y dé consejos para mitigar las consecuencias, y entienda lo que es la organización política. ¡Consigan un buen abogado dentro del movimiento! Su equipo de defensa legal deberá tener habilidades compatibles con en el nivel de las amenazas que usted o su grupo enfrenta. Por ejemplo, es muy probable que el abogado defensor criminalista local que normalmente les ayuda con acciones directas no tenga experiencia en la Corte Federal. Las organizaciones nacionales tales como National Lawyers Guild puede ayudar a identificar a los abogados que pueden ser aliados. Recomendamos que tengan un abogado defensor disponible inmediatamente, que pueda encargarse de los pedidos de entrevistas o evidencias de las dependencias federales de aplicación de la ley, u órdenes o citatorios de la corte recibidos en la casa o la oficina, etc.

Protocolos Sugeridos en Casos de Emergencia

1. En el caso de que el gobierno arreste a alguien, envíe un citatorio, o efectúe un cateo, se debe enviar un mensaje encriptado al círculo de toma de decisiones. El gobierno puede usar las llamadas o los mensajes electrónicos no encriptados en contra suya en un caso legal;
2. Comuníquese con el enlace de emergencia si es apropiado;
3. Consiga representación legal para ir inmediatamente al lugar en donde se necesite el abogado;
4. Recuerde que todas las llamadas en la cárcel son grabadas y pueden ser usadas en su contra. Hay algunos casos de abogados que han reportado que las conversaciones con sus clientes han sido grabadas;
5. Para evaluar la severidad del riesgo y para determinar el plan de acción, las personas que toman las decisiones deben tener un lugar elegido previamente donde no haya aparatos electrónicos. Hay que dejar las computadoras y teléfonos en un cuarto separado para asegurarse que las conversaciones no sean grabadas;
6. Informar a los otros miembros del equipo; y
7. Decidir cuando hacer el caso público.

Otra Información Útil

Cómo saber si usted está bajo investigación

Usualmente hay un pedido para realizar una entrevista de manera voluntaria o una visita no anunciada de parte de un agente de la agencia a la casa de un miembro de la comunidad. Otros métodos incluyen auditorías financieras a las organizaciones por el IRS, órdenes de cateo, citatorios para brindar evidencias, testimonios, o una carta de destino.

¿Qué debo hacer o dejar de hacer si un agente federal me interroga?

- Exprese su derecho a permanecer callado cuando sea interrogadx;
- Pida que su abogado esté presente;
- Pregunte si se puede ir o pida que ellos se vayan;
- Pregunte el nombre y la identificación de el o los agentes federales;
- NO conteste ninguna pregunta si su abogado no está presente;
- NO mienta ni invente hechos (¡primero que nada, no debería estar hablando!);
- NO destruya evidencia o admita haber destruido evidencia;
- NO permita que entren a su casa o a su oficina

¿Qué agencias pueden realizar investigaciones?

- Immigration and Customs Enforcement (ICE, Agencia de Inmigración y Aduanas);
- Homeland Security Investigations (HSI, Investigaciones de Seguridad Nacionales);
- Customs and Border Patrol (CBP, Patrulla Fronteriza);
- U.S. Marshalls (Mariscales de Estados Unidos) . Diferente al de DHS; tiene que ver en todas las investigaciones federales;
- Federal Bureau of Investigation (FBI): policía federal para todos los crímenes federales;
- U.S. Attorney (Fiscal): prosigue los crímenes federales

Acerca de Mijente

Mijente es un hogar político nacional para organizadorxs Latinx y Chicanx proveniente de la campaña contra la deportación Ni Una Más. - www.mijente.net

Acerca del Proyecto Nacional de Inmigración de la Unión Nacional de Abogados

El Proyecto Nacional de Inmigración de la Unión Nacional de Abogados (NIPNLG) es una organización nacional sin fines de lucro que proporciona asistencia técnica y apoyo a organizaciones comunitarias de inmigrantes, profesionales del derecho y todxs lxs defensorxs que trabajan para promover los derechos de los no ciudadanos. - www.nipnlg.org